

Lima, 25 de marzo de 2008

Resolución Administrativa 001-2008 CARE Perú

## Vistos:

El recurso presentado por el Consorcio liderado por el Centro de Desarrollo de la Selva Alta – CEDISA el 14 de marzo de 2008; las Bases Administrativas de la Licitación 002-2008 CARE PER; la propuesta técnica del Consorcio liderado por el Centro de Desarrollo de la Selva Alta – CEDISA para la Licitación N° 002-2008 CARE Perú - Objetivo I “Prevención de la Transmisión de VIH e ITS a través de la reducción de los casos nuevos de VIH e ITS en poblaciones vulnerables: HSH y TS” – Macro Región Oriente; el informe del Asesor Legal Externo y el informe del Comité de Soporte Técnico del Asesor Legal Externo y teniendo en cuenta los siguientes;

## Antecedentes

1. El 10 de febrero de 2008, Care Peru convocó a la Licitación N° 002-2008 CARE PER, para seleccionar a consorcios u organizaciones que implementarán el Programa “Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando recursos para la lucha con el VIH/SIDA en el Perú VI Ronda”.
2. El 3 de marzo de 2008 presentaron propuestas para cubrir el Objetivo I “Prevención de la Transmisión de VIH e ITS a través de la reducción de los casos nuevos de VIH e ITS en poblaciones vulnerables: HSH y TS”, Macroregión Oriente, el consorcio formado por la Asociación Civil Selva Amazónica, CEPCO, la Asociación Civil Cayetano Heredia y Salud y Desarrollo, en adelante el Consorcio Amazonía contra el VIH, y el consorcio formado por Asociación para el Desarrollo Amazónico rural – ADAR, Programa de soporte a la autoayuda de personas Seropositivas – PROSA, Movimiento Homosexual de Lima – MHOL, Mesa de concertación de LTGB y TS de

Iquitos, Mesa de concertación de LTGB y TS de Pucallpa, Mesa de concertación de LTGB y TS de la Región San Martín, en adelante el Consorcio CEDISA.

3. El 11 de marzo de 2008 se comunican los resultados de la evaluación, resultando ganador el postor Consorcio Amazonía contra el VIH.
4. El 14 de marzo de 2008, el Consorcio CEDISA impugna su calificación, solicitando que se reconsidere la decisión del órgano calificador y adjudicador; y teniendo en cuenta las siguientes,

## Consideraciones

Por medio del recurso presentado el 14 de marzo de 2008, el Consorcio liderado por el Centro de Desarrollo de la Selva Alta – CEDISA solicita la reconsideración de la puntuación obtenida en aplicación de los siguientes criterios de evaluación de su propuesta técnica:

- 1.5) Sobre capacidades de gestión (logística y de recursos humanos, abogacía e incidencia política,
- 2.1) Sobre el marco conceptual, antecedentes y objetivos,
- 2.2) Descripción y justificación del diseño de estrategia, actividades y subactividades,
- 2.3) Sistema de monitoreo y evaluación,
- 2.4 Plan de gestión,
- 2.5) Plan operativo,
- 3.1) Sostenibilidad técnica,
- 3.2) Sostenibilidad social, y
- 3.3) Sostenibilidad económica.

Habiéndose realizado un nuevo examen de los puntos anteriormente señalados, el Comité de Soporte Técnico del Asesor legal Externo conformado para resolver el recurso llega a las siguientes conclusiones:

### 1. Capacidades institucionales

1.5 Capacidades de gestión: Respecto a este punto, en la propuesta técnica no se ha detallado las capacidades de gestión, ni de la logística, ni de los recursos humanos que se emplearían para el desarrollo de las actividades mencionadas.

### 2. Plan de implementación programática

2.1 Marco conceptual, antecedentes y objetivos: Se ha detectado que falta incluir el estado actual de las infecciones de transmisión sexual, así como los antecedentes de promoción del uso del condón.

2.2 Descripción y justificación del diseño de estrategias, actividades y subactividades: De lo contenido en la propuesta técnica, se aprecia que este trabajo se centra en las mesas de concertación como el espacio a través del cual se hará incidencia política. Sin embargo no se evidencia la estrategia de interrelación/articulación con otros actores sociales. Tampoco se evidencia en la propuesta presentada la estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de Población Vulnerable que estarían integrando o tendrían potencialidad de integrar las mesas.

2.3 Sistema de Monitoreo y Evaluación: No se describe la experiencia previa de la institución en el campo de monitoreo, así como tampoco se ha consignado la diferencia que debe existir entre el acompañamiento técnico/supervisión y Monitoreo.

2.4 Plan de Gestión: Si bien el sub coordinador de MyE propuesto tiene amplia experiencia como Jefe de Área de Planeamiento en Municipalidades, no se evidencia experiencia de 3 años en Monitoreo de Proyectos Sociales. Si bien en cierto contempla la división de actividades de cada una de las organizaciones miembros del Consorcio no describen los roles y/o funciones al interior de las mismas.

2.5 Plan Operativo: Se aprecia que no se detallan ni se explican expresamente las actividades y sub actividades.

### 3. Plan de sostenibilidad

La exposición del Plan de Sostenibilidad se centra en el trabajo con organizaciones, pero no se evidencia el trabajo de advocacy con autoridades que aseguren que las diferentes actividades perdurarán en el tiempo. Asimismo, se menciona al presupuesto participativo, sin embargo no se menciona cómo fortalecer las capacidades para que las organizaciones accedan a ello, no explicita el proceso de transferencia de capacidades técnicas de las actividades para asegurar.

Por lo expuesto, este Órgano de Segunda Instancia ratifica el acta de evaluación, el informe técnico evaluador así como en el puntaje asignado por el Comité Técnico Evaluador del Objetivo 1 Macro región Oriente. No obstante, debe indicarse que este Órgano de Segunda Instancia considera que en algunos puntos la propuesta ha sido sobre evaluada debido a que no se cumple con lo establecido en las bases de la Licitación 002-2008, aspecto sobre el cual no resulta pertinente pronunciarse pues no afecta al resultado final.

En ejercicio de las atribuciones conferidas de conformidad con el numeral 4.28.1 de las bases,

### **Se resuelve:**

1. Declarar infundado el recurso presentado por el Consorcio liderado por el Centro de Desarrollo de la Selva Alta – CEDISA
2. Confirmar adjudicación de la ejecución Objetivo I “Prevención de la Transmisión de VIH e ITS a través de la reducción de los casos nuevos de VIH e ITS en poblaciones vulnerables: HSH y TS” - Macroregión Oriente de la Licitación N° 002-2008 CARE PER a favor del Consorcio Amazonía contra el

VIH, conformado por la Asociación Civil Selva Amazónica, CEPCO, la Asociación Civil Cayetano Heredia y Salud y Desarrollo.



Sr. Milovan Stanojevich

Director Nacional

CARE Perú



Dr. Mario Linares

Asesor Legal Externo

C.A.L. 40709